	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Nº DE REV. 1	Aprobado por: Álvaro Fernández
	<b>ANEXO III. POLÍTICA</b>	FECHA: 20/12/2024	Revisado por: Paola Pablos

### **POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN NUMIER**

**NUMIER** consciente de la importancia que tienen el concepto de calidad en el momento actual y, sobre todo, en el sector de la hostelería, está comprometida con el desarrollo, la implementación y la mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), asumiendo como objetivo primordial aumentar la satisfacción de sus clientes.


La Dirección de **NUMIER**, en su compromiso con la calidad, establece su Política y Objetivos de Gestión, proporcionando los recursos necesarios y revisando permanentemente la eficacia de su SGC para tomar decisiones tendentes a la mejora continua y satisfacción de cliente.

Este compromiso se hace extensible a todo el personal de **NUMIER**, mediante la comunicación y el entendimiento de la Política, garantizando así la toma de conciencia de la importancia que tiene el satisfacer tanto los requisitos de los clientes como los requisitos legales y reglamentarios y otros requisitos que la Entidad suscriba, así como el correcto desempeño de sus actividades de:

- **Asesoría, consultoría y desarrollo de Software de Gestión Integral de ventas y compras en el sector de la hostelería y retail.**

La Dirección General ha decidido dar las siguientes directrices generales para alcanzar el más alto grado de calidad en los servicios prestados y en el comportamiento ambiental de la organización:

- Cumplir y respetar la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes aplicables a nuestra organización, tanto aquella legislación general, del sector y aquellas provenientes de partes interesadas, teniendo en cuenta nuestros propósitos y conociendo el contexto en el que se mueve la organización.
- Dar un servicio que consiga la máxima satisfacción del cliente, para ello reafirmamos nuestro compromiso para con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

	MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Nº DE REV. 1	Aprobado por: Álvaro Fernández
	<b>ANEXO III. POLÍTICA</b>	FECHA: 20/12/2024	Revisado por: Paola Pablos

- Asegurar en todo momento la perfecta cualificación del personal, proporcionándoles la formación y adiestramiento adecuado y necesario.
- El proceso de mejora continua, ha de llevar a **NUMIER** a una reducción de costes en su actividad, que garantice su supervivencia en el mercado, de manera coherente.

La Dirección General es consciente, de que para mantener y desarrollar todo lo anteriormente expuesto, es necesario que, independientemente de proporcionar los medios materiales y humanos adecuados, todo el personal de **NUMIER** entienda y, como tal, acepte y aplique las directrices, procedimientos y demás instrucciones que emanan del Manual de Gestión y de cualquier otro documento que sea aplicable a la organización.

La Dirección General de **NUMIER**, designa al Responsable de Calidad como representante de la Dirección, dotándole de la responsabilidad, autoridad e independencia necesarias para asegurar que se pone en práctica y se mantiene el SGC respaldando y apoyando su actividad.

Fdo.:

Director  
 **NUMIER**